

## ACTA DE INICIO

<b>NUMERO DEL CONTRATO:</b>	<b>TC-DC-002-2023</b>
<b>CONTRATANTE:</b>	<b>TRANSCARIBE S. A.</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>FASECOL S.A.S.</b>
<b>VALOR:</b>	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 234.699.088) IVA INCLUIDO
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	El plazo de ejecución del contrato será de UN (01) MES Y QUINCE DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
<b>OBJETO:</b>	Adelantar el servicio de peritaje físico para la valoración del estado y determinación de vida útil de cada uno de los equipos del sistema de validación de pasajeros de buses, estaciones y patio portal, como también, la valoración del estado físico del hardware al sistema tecnológico de la información, en taquillas de las estaciones de la troncal y patio portal, centro de control CCO, centro de control CCTV y centro de ayuda al usuario. además, la valoración del estado físico y remanente que se encuentren en taquillas de estaciones de la troncal, patio troncal, centro de control CCO y CCTV y centro de ayuda de cámaras de video vigilancia, paneles de información al usuario, equipos de aire acondicionado, equipos de telefonía, equipo de acceso biométrico y estaciones de trabajo, de los elementos objeto de inventario por parte de COLCARD.
<b>CDP:</b>	No. 202310 355 del 31 de octubre de 2023.

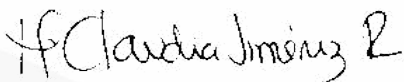
En Cartagena de Indias, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio correspondiente al contrato antes descrito, previa verificación de los siguientes documentos necesarios para iniciar la ejecución del Contrato:

REQUISITO	CUMPLE	FECHA
REGISTRO PRESUPUESTAL.	X	08/11/2023.

Aceptado todo lo anteriormente descrito, se firma la presente Acta de Inicio, por los intervinientes, en dos originales de igual tenor, manifestando que dicho inicio regirá a partir del día diecisiete (17) de noviembre de 2023.

**POR TRANSCARIBE S.A.:**

**EL CONTRATISTA:**



**MARÍA CLAUDIA JIMÉNEZ RIAÑO**  
SUPERVISORA  
DIRECTORA DE OPERACIONES



**JOSÉ FEDERICO VELASCO GÓNGORA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
FASECOL S.A.S.